

13 • 16 agosto 2010

XI COPA Sotogrande

Anuncio de Regata

XI Regata
Copa Sotogrande BMW
BMW Sailing Cup

www.bmw.es



¿Te gusta conducir?

Organizador



Producto Oficial



Organizadores



Illes. Ayto. de San Roque



PUERTO SOTOGRANDE



Copatrocinador



Anuncio de Regata

XI REGATA COPA SOTOGRADE -BMW

COPA DE ESPAÑA CRUCEROS RI

CAMPEONATO DE ANDALUCÍA CRUCEROS RI

BMW SAILING CUP

REAL CLUB MARÍTIMO SOTOGRADE

La regata "XI Copa Sotograde - BMW" se disputará en aguas de Sotograde, del 13 al 16 de agosto del presente año 2010, organizada por el Real Club Marítimo de Sotograde, Puerto Sotograde, la Real Federación Española de Vela y la Federación Andaluza de Vela, con el patrocinio de BMW.

La "XI Copa Sotograde - BMW", está considerada de Alto Nivel por la Real Federación Española de Vela y es puntuable para la Copa de España Cruceros RI, así como para el Campeonato de Andalucía de Cruceros RI por delegación de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía.

La Final Nacional de la BMW Sailing Cup se disputará dentro de la "XI Copa Sotograde - BMW" según se establece en este Anuncio de Regata.

1. REGLAS

La regata se registrará por:

- El Reglamento de Regatas a Vela de la I.S.A.F. 2009 – 2012 (RRV).
- El Reglamento de Medición y Habitabilidad ORC en vigor.
- El Reglamento Técnico de Cruceros (RTC) y anexos en vigor.
- El Reglamento RI 2010.
- Las Reglas de la Clase Platu 25.
- Las Reglas de Seguridad de la ISAF categoría 4.
- Las reglas y reglamentos de la Federación Andaluza de Vela en lo que sea de aplicación para el Campeonato de Andalucía de Cruceros RI.
- Las Instrucciones de Regata, y sus modificaciones, prevaleciendo estas instrucciones en caso de discrepancia con el presente anuncio.

2. PARTICIPANTES

- Podrán participar en la XI Regata Copa Sotograde, Copa de España y Campeonato de Andalucía RI, todos aquellos barcos con certificado válido de medición RI, clases 0, 1, 2, 3 y 4 de acuerdo con el RTC 2.010.
- En la Final Nacional de la BMW Sailing Cup podrán participar las embarcaciones Platu 25 con certificado monotipo válido y según las reglas de la clase. No será necesario ningún requisito de participación previa en alguna de las regatas de la BMW Sailing Cup.

3. ELEGIBILIDAD

Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en el Reglamento 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

4. PUBLICIDAD

- Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- Conforme a la Reglamentación 20 de la ISAF, se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad en el 20% de las amuras del barco, que será proporcionada por la Autoridad Organizadora.
- El Comité Organizador podrá solicitar a algún participante el llevar a bordo cámara o dispositivo electrónico, o incluso persona que lo maneje, no contabilizando este peso en el peso máximo de la tripulación del barco.

5. PREINSCRIPCIONES

- Las preinscripciones se formalizarán en el formulario adjunto al presente anuncio.
- Se establecen los siguientes derechos de inscripción:

Esloza	Derechos de participación
Más de 12 metros	350 euros
De 12 a 10 metros	300 euros
De 10 a 8 metros	250 euros
Menores de 8 metros	200 euros

- El formulario de preinscripción debidamente cumplimentado, junto con fotocopia de resguardo de transferencia bancaria, se enviará a:

REAL CLUB MARÍTIMO DE SOTOGRADE
Puerto de Sotograde,
Avda. de la Marina s/n
11.310, San Roque (Cádiz)
T. 956 61 00 87
F. 956 61 00 83
E-mail: rcms@rcms.es

Los derechos de inscripción se realizarán por transferencia bancaria a:

BANKINTER C/C 0128 0737 01 0100011802

- El Comité Organizador aceptará las preinscripciones por riguroso orden de recepción en el Club organizador.
- Será responsabilidad del Armador o representante del mismo, verificar si la preinscripción ha llegado correctamente al Comité Organizador por cualquiera de los medios que utilice para su formalización.
- A efectos de invitaciones y obsequios se entregarán los que figuren en la hoja de inscripción, teniendo en cuenta el máximo que queda establecido en:

Esloza	Nº de tripulantes
Más de 12 metros	12
De 12 a 10 metros	10
De 10 a 8 metros	8
Menores de 8 metros	6
Clase Platu 25	5

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN

- El Registro de Participantes queda comprendido entre las 12 y las 20 horas del día 13 de agosto y las 10 horas y las 12 horas del día 14, debiendo ser realizada en la oficina de regata del Real Club Marítimo de Sotograde.
- El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:
 - Licencia federativa de deportista de todos los tripulantes de nacionalidad o con residencia legal en España, para el año 2010.

- b) Certificado válido de medición RI 2010 / certificado monotipo Platú 25.
- c) Autorización, en su caso, de exhibición de publicidad por parte de la Autoridad Nacional.
- d) Póliza de seguros vigente con cobertura de Responsabilidad Civil y daños a terceros o ampliación en regatas por un importe mínimo de 350.000 €.

6.3. Después de las 20 horas del día 13 de agosto de 2010 para RI y monotipos Platú 25, no se aceptará la inscripción de un barco que no haya presentado el certificado de rating con su 2ª hoja, en la Oficina de Regata (modifica la regla 78.2 del RRV).

7. PROGRAMA

7.1. El programa para la Copa Sotogrande - BMW es el siguiente:

FECHA	HORA	EVENTO / ACTO
13 de agosto	12.00 a 20.00 h.	Registro de participantes. Entrega instrucciones de regata.
14 de agosto	13.00 h.	Pruebas
15 de agosto	12.00 h.	Pruebas
16 de agosto	12.00 h.	Pruebas
	Se indica en T.O.A.	Entrega premios

8. FORMATO DE COMPETICIÓN

- 8.1. Para la XI Copa Sotogrande - BMW, puntuable para la Copa de España RI y Campeonato Autonómico RI, se navegarán hasta un máximo de 9 pruebas, de las cuales habrá que completar al menos una para que la Copa sea válida.
- 8.2. Para la Final Nacional de la BMW Sailing Cup se navegarán un máximo de 12 pruebas, de las cuales habrá que completar al menos una para que la Final sea válida.
- 8.3. La clase Platú 25, Final Nacional de la BMW Sailing Cup 2010, navegará en área independiente de las clases RI.
- 8.4. Las Instrucciones de Regata indicarán los recorridos previstos a realizar.

9. INVENTARIOS DE VELA INSPECCIÓN Y MEDICIONES

9.1. El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata será el que establece el reglamento ORC y RI.

9.2. Diariamente se podrán realizar controles de inspección y medición.

10. PUNTUACIÓN

- 10.1. Se aplicará el Apéndice A, sistema de puntuación baja de la regla A4.1 del RRV.
- 10.2. a) Si se han completado menos de cuatro pruebas en la Clase Platú 25, Final Nacional de la BMW Sailing Cup, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- b) Si se han completado cuatro o más pruebas, para la clase Platú 25, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.

11. CLASIFICACIONES

- 11.1. Las clasificaciones para los RI y Monotipos se establecerán de acuerdo con la Regla 209 del Reglamento RI (RTC) 2010.
- 11.2. Habrá una clasificación general RI para cada una de las clases que se formen, siempre y cuando haya un mínimo de 5 barcos para 0, 1, 2 y 3 y un mínimo de ocho para la clase 4. De lo contrario, el Comité Organizador agrupará a su criterio.
- 11.3. Habrá una Clasificación para la Clase Platu 25, que será también la Clasificación de la Final Nacional de la BMW Sailing Cup.

12. SEGURIDAD

- 12.1. La seguridad de la regata se considera como Categoría 4ª de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la ISAF en vigor.
- 12.2. Todos los barcos deberán disponer de una radio VHF en comunicación con el canal 69 de la regata además del 16.
- 12.3. Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto de carácter general como específicas para su gobierno, despacho y seguridad.
- 12.4. El RD 62/2008 de 25/01 por el que se aprueba el reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar, aplicable a las pruebas náuticas deportivas, será de aplicación.

13. TROFEOS

Habrá un vencedor absoluto de RI, XI Trofeo Sotogrande - BMW, además de vencedor de cada una de las clases.

- Habrá un Campeón de Monotipos.
- Habrá un Campeón de la BMW Sailing Cup.
- En el T.O.A. se publicará durante el evento, el listado completo de trofeos y premios.

14. ATRAQUES

El Comité Organizador facilitará atraque a los barcos participantes en la regata, incluidos los días anterior y posterior al evento, hasta un número máximo de 40, por riguroso orden de recepción de preinscripciones.

15. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en una regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata”.

Sotogrande, mayo de 2010.



